



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Proceso de selección: ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 1ER. SEMESTRE 2023. Y EL DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

Referencia: ONE-CCC-CP-2023-0001.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once (11:00 am.) horas de la mañana del día seis (06) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por: **Miosotis Rivas Peña**, Directora General, **Amada Ramona Martínez Ferreiras**, Directora Administrativa y Financiera, **Magnolia Esther Jerez Marmolejos**, Encargada de Planificación Y Desarrollo, **Ana Luisa Félix**, Encargada Interina de la Oficina de Libre Acceso a la Información y **Rosanna Colón Torres**, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL DEL 1ER. SEMESTRE 2023 PARA USO DE LA INSTITUCIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL"

CONSIDERANDO: Que según establece el párrafo I del artículo 36 del Reglamento Núm. 543-12 de la ley núm. 340-06, será el Comité de Compras y Contrataciones el órgano responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos para evaluar las ofertas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 71 del referido reglamento, indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y 47-20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020), y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución núm. PNP-02-2023 que aprueba el manual general de procedimientos ordinarios de contratación pública.

VISTO: El manual de procedimientos para comparación de precios.

VISTO: El expediente administrativo del presente proceso que contiene los siguientes

PP

Am

ALTT



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA

Primera Resolución

APROBAR el inicio del procedimiento para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL DEL 1ER. SEMESTRE 2023 PARA USO DE LA INSTITUCIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL**, mediante el procedimiento ordinario de comparación de precios bajo el número de referencia **ONE-CCC-CP-2023-0001**, en función del monto estimado, conjuntamente con la documentación que lo sustenta.-

Segunda Resolución

DESIGNAR como peritos a Claribel Vizcaíno Peguero, Encargada Administrativa y Giselle L. Cordero, abogada, a los fines de verificar el pliego de condiciones, evaluar las ofertas y rendir los informes conforme corresponda por ante el Comité de Compras y Contrataciones.

Tercera Resolución


ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Oficina realizar la convocatoria de este proceso conjuntamente con los documentos citados en esta acta, así como publicar dichos documentos, incluyendo la presente acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.one.gob.do.


Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las once y treinta (11:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Miosotis M. Rivas Peña

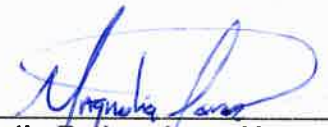
Directora General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro


Rosanna Colón Torres
Miembro


Ana Luisa Félix
Miembro


Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro